ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Decreto Interno N° 001414 /

CHEPICA, 05 de junio de 2015

V I S T O : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, la ley 19.070 y sus posteriores modificaciones, el artículo 125 de la ley 18.883.

CONSIDERANDO: 1° la vista fiscal emitida por don Pablo Lepez Fuentealba, en la cual sugiere que por la gravedad de los hechos se realice un sumario administrativo.

2°que analizado los antecedentes, se desprende que los hechos deben seguir siendo investigados mediante sumario administrativo.

3°el decreto alcaldicio 2093 de 4 de agosto de 2014 que ordena instruir investigación sumaria.

R E S U E L V O: 1º Instrúyase sumario administrativo, por los hechos indicados en el Considerando número 3° anterior.

2° Desígnese como Fiscal al señor Pablo Lepez Fuentealba, Director del Colegio Básico de la comuna de Chépica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRÉ CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/NSF/mfg
DISTRIBUCION:
-Indicado
-Archivo DAEM.